



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 02 JUL 2018

VISTO:

El EXP-USL: 3568/18: **DEPARTAMENTO DE FÍSICA**. Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Fco. Luis Alberto GIORDAN (DNI N° 11.296.319) a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física resuelve solicitar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Fco. Luis Alberto GIORDAN y eleva la propuesta del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 07/06/18, resolvió por unanimidad aprobar el Jurado propuesto y el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición.

Por ello, en su sesión del día 07 de junio de 2018, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción al aspirante Físico Luis Alberto GIORDAN (DNI N° 11.296.319) para cubrir, mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición, UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **DEPARTAMENTO DE FÍSICA**, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2014 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre el último programa de la asignatura **METROLOGÍA** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 25 de julio de 2018 y hasta el 07 de agosto de 2018.

Corresponde a la Resolución N°

1 0 3 1 8


MC Roberto A. Guerrero
Vice Decano
FCFMYN-U.N.S.L.


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMYN-U.N.S.L.



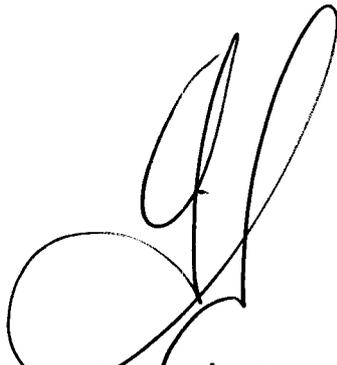
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Dr. Rolando Elio BELARDINELLI	(UNSL)
Dr. Manuel Karim SAPAG	(UNSL)
Mg. Aníbal Daniel PERELLÓ	(UNSL)
SUPLENTE: Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO	(UNSL)
Dr. Fernando Manuel BULNES	(UNSL)
Dra. Andrea Fabiana VALLONE	(UNSL)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 103 18
EAb



Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.



MCs. Roberto A. Guerrero
Vice Decano
FCFMyN-U.N.S.L.